

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



DIRECCIÓN NACIONAL

**Resolución (8716)
28 DE ENERO DE 2025**

**Por la cual se modifica la declaración del Partido Liberal Colombiano
respecto del Gobierno Nacional**

**EL DIRECTOR NACIONAL Y EL SECRETARIO GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL
DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus facultades Estatutarias

CONSIDERANDO

Que el Partido Liberal Colombiano en el año 2022, decidió declararse como Organización de Gobierno respecto del Gobierno Nacional.

Que el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1909 del 09 de julio de 2018, prevé que las organizaciones políticas podrán, por una sola vez y ante la Autoridad Electoral, modificar su declaración política durante el periodo de gobierno.

Que, en ejercicio de ese derecho, el Partido Liberal Colombiano, respecto del Gobierno Nacional, modificará la declaración política, para declararse como Organización en Independencia.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido y el Representante Legal del Partido Liberal Colombiano,

RESUELVEN

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR su postura como Organización de Gobierno, en efecto y en adelante, el Partido Liberal Colombiano se declara como Organización en independencia.


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO




DIRECCIÓN NACIONAL

ARTÍCULO SEGUNDO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, DIVÚLGUESE Y CÚMPLASE


CESAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO
Director Nacional


JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO
Secretario General y Representante Legal

 Proyectó: Luis Francisco Rincón Amaya - Asesor Jurídico R
Revisó: Daniel Mauricio Pinzón Chavarro - Director Jurídico